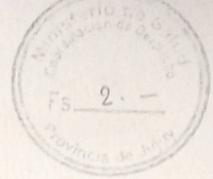


"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPT. *700-1046/21*

DECRETO N°

4824

-S-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DIC. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de SECRETARIO DE SALUD del Ministerio de Salud

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 137°, inciso 13) de la Constitución de la Provincia;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

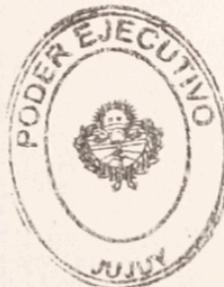
ARTICULO 1°: Designase, a partir del 10 de diciembre del año 2021, a la Médica Dra. BARBARA MARIA DIPIETRO, D.N.I. N° 26.966.521, en el cargo de Secretaria de Salud dependiente del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio.

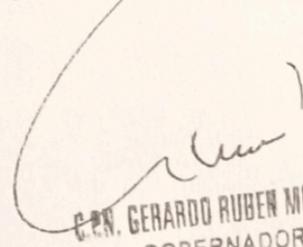
ARTICULO 2°: Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, concédase a la Dra. BARBARA MARIA DIPIETRO, Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo categoría B (j-2), Agrupamiento Profesional -- Ley 4418 del Sistema de Asistencia Medica de Emergencia -- SAME 107, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°: Dese la debida intervención a Escribanía de Gobierno

ARTICULO 4°: Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a demás efectos. -

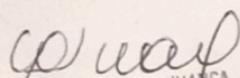

Dr. LUIS ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
-JUJUY -




G.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




ESC. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy